

Reunión de la Comisión del TLCAN 2007  
Vancouver, Canadá –Agosto, 14, 2007

Declaración Conjunta

*El Honorable David Emerson, Ministro de Comercio Internacional de Canadá; Eduardo Sojo, Secretario de Economía de México; y la Embajadora Susan C. Schwab, Representante Comercial de Estados Unidos, se complacen en presentar la siguiente Declaración Conjunta, la cual describe los resultados globales de la reunión de la Comisión de Libre Comercio del TLCAN realizada el 14 de agosto de 2007, en Vancouver, Canadá. Los tres ministros subrayaron que el trabajo efectuado en esta reunión ayudaría a sentar los cimientos para la próxima Reunión Cumbre de Líderes de América del Norte a celebrarse en Montebello del 20 al 21 de agosto de 2007.*

El TLCAN –en su décimo cuarto año- ha sido una historia de éxito remarcable para los tres socios. El tratado ha contribuido al incremento significativo en los flujos de comercio e inversión entre Canadá, Estados Unidos y México, y al crecimiento económico y a la creación de empleos en América del Norte.

Un TLCAN fuerte, moderno y flexible es esencial para mantener la ventaja competitiva del continente en un mercado global cada vez más complejo e interconectado, y que se transforma a mayor velocidad.

Cuando el TLCAN concluya el proceso de eliminación total de los aranceles en América del Norte, debemos buscar nuevas y creativas formas de continuar promoviendo oportunidades de comercio y nuevos negocios. Debemos de aprovechar nuestro éxito inicial y continuar fortaleciendo nuestra competitividad regional con una visión que incluya el comercio intra-TLCAN y también a otras regiones como potencial destino de nuestras exportaciones e importantes fuentes de importaciones.

En consonancia con nuestro compromiso común para incrementar la eficiencia del mercado, el crecimiento económico, la prosperidad y la innovación en los tres países para el beneficio de nuestros ciudadanos, hemos acordado:

- Desarrollar un plan de trabajo para responder a las presiones crecientes sobre la competitividad de América del Norte. El plan – el cual establecerá los lineamientos de los temas claves que impactan nuestro comercio e identifique las maneras más efectivas para facilitarlos- será presentado a revisión en nuestra próxima reunión, de esta forma, podemos desarrollar una plataforma norteamericana fuerte y competitiva que incremente el bienestar y la prosperidad para todos nuestros ciudadanos;
- Facilitar el comercio en sectores específicos para promover cadenas de valor más fuertes y más competitivas en América del Norte. Con este fin, hemos girado instrucciones para se apliquen en los siguientes sectores: cerdo, acero, equipos electrónicos de consumo, y productos químicos. También instruimos a nuestros

oficiales a identificar un segundo conjunto de sectores. Esperamos recibir pronto reportes de los progresos logrados en el primer grupo de sectores, así como revisar los planes de trabajo del segundo grupo de sectores en la próxima reunión de la Comisión de Libre Comercio (CLC); y

- Realizar un análisis de los tratados de libre comercio que cada país ha negociado a raíz del TLCAN, iniciando con aquellos en el hemisferio occidental. Este trabajo se enfocará en identificar diferencias específicas y significativas entre los tratados, en particular aquellas relacionadas con la facilitación del comercio y la transparencia.

En 2006, también instruimos a nuestros oficiales para revisar los mandatos de los grupos de trabajo y comités del TLCAN. Utilizando estos estudios, los grupos de trabajos deberán identificar mejoramientos potenciales y asegurar que los programas de trabajo del TLCAN reflejen las realidades y retos actuales y que incluyan el trabajo realizado en iniciativas paralelas. Hemos ordenado a nuestros oficiales a evaluar como este trabajo puede ser usado para apoyar las nuevas iniciativas sectoriales y otras iniciativas discutidas hoy, incluyendo la revisión de los TLCs.

También reafirmamos nuestro compromiso para cooperar en otros foros regionales y globales:

- Estamos comprometidos con la iniciativa multilateral de liberalización comercial y la conclusión exitosa de las negociaciones de la Ronda de Doha de la OMC. Hacemos un llamado a los miembros de la OMC a demostrar una energía renovada y flexibilidad en las negociaciones sobre los documentos de los Presidentes sobre acceso a mercados de bienes agrícolas y no agrícolas y colocar a la Agenda de Desarrollo de Doha en el camino que conduzca a obtener un resultado final equilibrado y ambicioso que resulte en mejoramientos significativos de las condiciones del comercio global.
- Al mismo tiempo, reafirmamos nuestro compromiso con el trabajo emprendido en nuestra última reunión de Ministros Responsable del Comercio en el marco de APEC, sostenida en junio de 2007 en Cairns, Australia. Con este fin, nos mantenemos comprometidos para evaluar el proyecto de un Área de Libre Comercio del Asia-Pacífico.

Estamos también complacidos con el progreso significativo logrado en reglas de origen. En 2003, el Grupo de Trabajo sobre Reglas de Origen del TLCAN dio el primer paso para liberalizar los requerimientos para obtener el trato de libre de arancel provisto por el TLCAN.

- El primer conjunto de cambios –incidiendo en 20 mil millones de dólares al año en comercio trilateral aproximadamente- fue implementado en 2005.
- Un segundo grupo de cambios –repercutiendo en un estimado de 15 mil millones de dólares en comercio trilateral- fue implementado en 2006.

- Ahora, hemos acordado un tercer universo de cambios –abarcando un estimado de 100 mil millones de dólares en comercio trilateral. Estos cambios serán implementados en 2008.

Estos esfuerzos confirman la habilidad del TLCAN para adaptarse a las condiciones competitivas siempre cambiantes del comercio al incluir los esquemas nuevos de compra de insumos de proveedores externos y métodos de producción. En este contexto, instruimos al Grupo de Trabajo sobre Reglas de Origen a continuar su labor para proseguir con la búsqueda de posteriores oportunidades de liberalización. También, ordenamos a nuestros oficiales a tener listas las rectificaciones técnicas para alinear las reglas de origen del TLCAN con la tarifa arancelaria actualizada de las partes como resultado de las modificaciones a la nomenclatura de la Descripción de Bienes Armonizada y el Sistema de Codificación de la Organización Mundial de Aduanas que entraron en vigor el primero de enero de 2007. Estamos complacidos en informar que el Grupo de Trabajo sobre Reglas de Origen pronto iniciará consultas con oficiales de Chile para compartir experiencias en temas de interés común.

Reconocemos que el concepto de acumulación de origen es un importante mecanismo para crear nuevas oportunidades de negocios al fortalecer la competitividad de los productos de América del Norte en la economía global. La Comisión instruirá al Grupo de Trabajo sobre Reglas de Origen a estudiar más oportunidades para la acumulación.

La Comisión toma nota del acuerdo alcanzado por el Grupo de Trabajo del Capítulo 19 en las enmiendas propuestas a las reglas de procedimiento del Capítulo 19 del TLCAN. La Comisión felicita al Grupo de Trabajo por sus esfuerzos para mejorar el funcionamiento de los paneles del Capítulo 19. La Comisión refiere estas propuestas desarrolladas por el Grupo de Trabajo a los estados Parte, para que se complete el procedimiento interno de revisión, con miras a que la Comisión adopte un paquete acordado de enmiendas a las reglas de procedimiento a más tardar el 15 de noviembre de 2007.

Estamos complacidos en aceptar el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo que ha sido firmado para la profesión de arquitectura en Canadá, México y Estados Unidos. Por este medio, alentamos a nuestras autoridades competentes a implementar el acuerdo de manera consistente con el TLCAN. Este acuerdo facilitará el reconocimiento de cédulas profesionales entre los tres países del TLCAN. Por facilitar el comercio transfronterizo de servicios, este tipo de acuerdos contribuye a lograr los objetivos del TLCAN, y exhortamos a otras profesiones a completar los acuerdos que están siendo negociados para desarrollar criterios y normas mutuamente aceptables para otorgar licencias y certificaciones a los prestadores de servicios profesionales.

Estamos de acuerdo que la cooperación regional ha resultado en beneficios significativos para el crecimiento económico y la creación de empleos en cada uno de nuestros países. Acordamos continuar impulsando más oportunidades, allí donde sea práctico, para promover una mayor cooperación para el beneficio de nuestros productores y

consumidores. Finalmente, acordamos que Estados Unidos será el anfitrión de la próxima reunión de la Comisión de Libre Comercio del TLCAN a nivel ministerial en 2008.

Reunión de la Comisión del TLCAN 2007  
Vancouver, Canadá –Agosto, 14, 2007

Declaración Conjunta

*El Honorable David Emerson, Ministro de Comercio Internacional de Canadá; Eduardo Sojo, Secretario de Economía de México; y la Embajadora Susan C. Schwab, Representante Comercial de Estados Unidos, se complacen en presentar la siguiente Declaración Conjunta, la cual describe los resultados globales de la reunión de la Comisión de Libre Comercio del TLCAN realizada el 14 de agosto de 2007, en Vancouver, Canadá. Los tres ministros subrayaron que el trabajo efectuado en esta reunión ayudaría a sentar los cimientos para la próxima Reunión Cumbre de Líderes de América del Norte a celebrarse en Montebello del 20 al 21 de agosto de 2007.*

El TLCAN –en su décimo cuarto año- ha sido una historia de éxito remarcable para los tres socios. El tratado ha contribuido al incremento significativo en los flujos de comercio e inversión entre Canadá, Estados Unidos y México, y al crecimiento económico y a la creación de empleos en América del Norte.

Un TLCAN fuerte, moderno y flexible es esencial para mantener la ventaja competitiva del continente en un mercado global cada vez más complejo e interconectado, y que se transforma a mayor velocidad.

Cuando el TLCAN concluya el proceso de eliminación total de los aranceles en América del Norte, debemos buscar nuevas y creativas formas de continuar promoviendo oportunidades de comercio y nuevos negocios. Debemos de aprovechar nuestro éxito inicial y continuar fortaleciendo nuestra competitividad regional con una visión que incluya el comercio intra-TLCAN y también a otras regiones como potencial destino de nuestras exportaciones e importantes fuentes de importaciones.

En consonancia con nuestro compromiso común para incrementar la eficiencia del mercado, el crecimiento económico, la prosperidad y la innovación en los tres países para el beneficio de nuestros ciudadanos, hemos acordado:

- Desarrollar un plan de trabajo para responder a las presiones crecientes sobre la competitividad de América del Norte. El plan – el cual establecerá los lineamientos de los temas claves que impactan nuestro comercio e identifique las maneras más efectivas para facilitarlos- será presentado a revisión en nuestra próxima reunión, de esta forma, podemos desarrollar una plataforma norteamericana fuerte y competitiva que incremente el bienestar y la prosperidad para todos nuestros ciudadanos;
- Facilitar el comercio en sectores específicos para promover cadenas de valor más fuertes y más competitivas en América del Norte. Con este fin, hemos girado instrucciones para se apliquen en los siguientes sectores: cerdo, acero, equipos electrónicos de consumo, y productos químicos. También instruimos a nuestros

oficiales a identificar un segundo conjunto de sectores. Esperamos recibir pronto reportes de los progresos logrados en el primer grupo de sectores, así como revisar los planes de trabajo del segundo grupo de sectores en la próxima reunión de la Comisión de Libre Comercio (CLC); y

- Realizar un análisis de los tratados de libre comercio que cada país ha negociado a raíz del TLCAN, iniciando con aquellos en el hemisferio occidental. Este trabajo se enfocará en identificar diferencias específicas y significativas entre los tratados, en particular aquellas relacionadas con la facilitación del comercio y la transparencia.

En 2006, también instruimos a nuestros oficiales para revisar los mandatos de los grupos de trabajo y comités del TLCAN. Utilizando estos estudios, los grupos de trabajos deberán identificar mejoramientos potenciales y asegurar que los programas de trabajo del TLCAN reflejen las realidades y retos actuales y que incluyan el trabajo realizado en iniciativas paralelas. Hemos ordenado a nuestros oficiales a evaluar como este trabajo puede ser usado para apoyar las nuevas iniciativas sectoriales y otras iniciativas discutidas hoy, incluyendo la revisión de los TLCs.

También reafirmamos nuestro compromiso para cooperar en otros foros regionales y globales:

- Estamos comprometidos con la iniciativa multilateral de liberalización comercial y la conclusión exitosa de las negociaciones de la Ronda de Doha de la OMC. Hacemos un llamado a los miembros de la OMC a demostrar una energía renovada y flexibilidad en las negociaciones sobre los documentos de los Presidentes sobre acceso a mercados de bienes agrícolas y no agrícolas y colocar a la Agenda de Desarrollo de Doha en el camino que conduzca a obtener un resultado final equilibrado y ambicioso que resulte en mejoramientos significativos de las condiciones del comercio global.
- Al mismo tiempo, reafirmamos nuestro compromiso con el trabajo emprendido en nuestra última reunión de Ministros Responsable del Comercio en el marco de APEC, sostenida en junio de 2007 en Cairns, Australia. Con este fin, nos mantenemos comprometidos para evaluar el proyecto de un Área de Libre Comercio del Asia-Pacífico.

Estamos también complacidos con el progreso significativo logrado en reglas de origen. En 2003, el Grupo de Trabajo sobre Reglas de Origen del TLCAN dio el primer paso para liberalizar los requerimientos para obtener el trato de libre de arancel provisto por el TLCAN.

- El primer conjunto de cambios –incidiendo en 20 mil millones de dólares al año en comercio trilateral aproximadamente- fue implementado en 2005.
- Un segundo grupo de cambios –repercutiendo en un estimado de 15 mil millones de dólares en comercio trilateral- fue implementado en 2006.

- Ahora, hemos acordado un tercer universo de cambios –abarcando un estimado de 100 mil millones de dólares en comercio trilateral. Estos cambios serán implementados en 2008.

Estos esfuerzos confirman la habilidad del TLCAN para adaptarse a las condiciones competitivas siempre cambiantes del comercio al incluir los esquemas nuevos de compra de insumos de proveedores externos y métodos de producción. En este contexto, instruimos al Grupo de Trabajo sobre Reglas de Origen a continuar su labor para proseguir con la búsqueda de posteriores oportunidades de liberalización. También, ordenamos a nuestros oficiales a tener listas las rectificaciones técnicas para alinear las reglas de origen del TLCAN con la tarifa arancelaria actualizada de las partes como resultado de las modificaciones a la nomenclatura de la Descripción de Bienes Armonizada y el Sistema de Codificación de la Organización Mundial de Aduanas que entraron en vigor el primero de enero de 2007. Estamos complacidos en informar que el Grupo de Trabajo sobre Reglas de Origen pronto iniciará consultas con oficiales de Chile para compartir experiencias en temas de interés común.

Reconocemos que el concepto de acumulación de origen es un importante mecanismo para crear nuevas oportunidades de negocios al fortalecer la competitividad de los productos de América del Norte en la economía global. La Comisión instruirá al Grupo de Trabajo sobre Reglas de Origen a estudiar más oportunidades para la acumulación.

La Comisión toma nota del acuerdo alcanzado por el Grupo de Trabajo del Capítulo 19 en las enmiendas propuestas a las reglas de procedimiento del Capítulo 19 del TLCAN. La Comisión felicita al Grupo de Trabajo por sus esfuerzos para mejorar el funcionamiento de los paneles del Capítulo 19. La Comisión refiere estas propuestas desarrolladas por el Grupo de Trabajo a los estados Parte, para que se complete el procedimiento interno de revisión, con miras a que la Comisión adopte un paquete acordado de enmiendas a las reglas de procedimiento a más tardar el 15 de noviembre de 2007.

Estamos complacidos en aceptar el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo que ha sido firmado para la profesión de arquitectura en Canadá, México y Estados Unidos. Por este medio, alentamos a nuestras autoridades competentes a implementar el acuerdo de manera consistente con el TLCAN. Este acuerdo facilitará el reconocimiento de cédulas profesionales entre los tres países del TLCAN. Por facilitar el comercio transfronterizo de servicios, este tipo de acuerdos contribuye a lograr los objetivos del TLCAN, y exhortamos a otras profesiones a completar los acuerdos que están siendo negociados para desarrollar criterios y normas mutuamente aceptables para otorgar licencias y certificaciones a los prestadores de servicios profesionales.

Estamos de acuerdo que la cooperación regional ha resultado en beneficios significativos para el crecimiento económico y la creación de empleos en cada uno de nuestros países. Acordamos continuar impulsando más oportunidades, allí donde sea práctico, para promover una mayor cooperación para el beneficio de nuestros productores y

consumidores. Finalmente, acordamos que Estados Unidos será el anfitrión de la próxima reunión de la Comisión de Libre Comercio del TLCAN a nivel ministerial en 2008.